

SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta Nº 11/2019

Fecha: Montevideo, 10 de octubre de 2019

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 10:00 hs.

PRESENTES:

<u>POR EL DIRECTORIO:</u> Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

<u>SECRETARÍA:</u> Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **1)** Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio Nº 10/2019 de 3 de octubre de 2019.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.

ASUNTOS A CONSIDERAR

- **3) (Exp. 2019-32-1-0000619)** Resolución de DINACIA Nº 169/2019 referente a la elaboración y aplicación de una política de instrucción para el personal de los proveedores de servicios de navegación aérea.
- **4) (Exp. 2018-32-1-0001532)** Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley Nº 18.381 del 17 de octubre de 2008.
- **5) (Exp. 2019-32-1-0001117)** Nota presentada por la Jefa (i) de la Estación Meteorológica de Trinidad mediante la cual da cuenta de que los funcionarios que revisten en dicha dependencia se ven imposibilitados de llegar a la misma a la hora 06:30 (horario de ingreso establecido), atendiendo principalmente a dificultades en los traslados.
- 6) (Exp. 2019-32-1-0001188) Informe de la División Cooperación y Capacitación respecto de la participación de los funcionarios Paula De León, Marinele De Paula, Valeria Rovira, Georgina Santero, Matías Rivero y Pablo Pereira en la XVI edición del Curso Iberoamericano de Meteorología Satelital titulado "Meteorología Satelital. Aplicaciones a la Meteorología de latitudes medias", que tuvo lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de





Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del 16 al 27 de setiembre de 2019.

- 7) (Exp. 2019-32-1-0000358) Recursos de revocación y jerárquico en subsidio presentados por la funcionaria Adriana Uribe contra su liquidación salarial del mes de diciembre de 2018.
- **8) (Exp. 2019-32-1-0000357)** Recursos de revocación y jerárquico en subsidio presentados por el funcionario Roberto Tejera contra su liquidación salarial del mes de diciembre de 2018.
- **9) (Exp. 2019-32-1-0000860)** Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley Nº 18.381 del 17 de octubre de 2008.
- **10) (Exp. 2019-32-1-0001224)** Criterios de cómputos de horas destinadas a capacitación.

SE RESUELVE:

Punto 1 del OD: Aprobar el Acta Nº 10/2019 de 3 de octubre de 2019.

<u>Punto 2 del OD:</u> Aprobar el presente Orden del Día. <u>Punto 3 del OD:</u> Se mantiene en el Orden del Día.

Punto 4 del OD: Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley Nº 18.381 del 17 de octubre de 2008.

Resolución aprobada con el Nº 91/2019 - Exp. 2018-32-01-0001532.

Punto 5 del OD:

A efectos de atender el planteo realizado por parte de la Jefa (i) de la Estación Meteorológica de Trinidad y teniendo en consideración lo oportunamente informado por el Director (i) del AMASR a fs. 5 se dispone que la citada Estación pase a funcionar entre las 07:00 y las 19 horas, con vigencia a partir del próximo 1º de noviembre de 2019.

PASE a la Gerencia Técnica, para su remisión al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos a los efectos correspondientes y siga al Área de Administración, División Gestión Humana para conocimiento.

Resolución aprobada con el Nº 92/2019 - Exp. 2019-32-01-0001117.

Punto 6 del OD:

COMPUTAR a los funcionarios Paula De León, Marinele De Paula, Valeria Rovira, Georgina Santero, Matías Rivero y Pablo Pereira dentro de su compromiso horario correspondiente al mes de setiembre el equivalente a 5 guardias (60 horas)





laboradas, en el marco de su participación en el XVI edición del Curso Iberoamericano de Meteorología Satelital titulado "Meteorología Satelital. Aplicaciones a la Meteorología de latitudes medias", que tuvo lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del 16 al 27 de setiembre de 2019.

DETERMINAR que las funcionarias Gianina Giacosa y Roxana Sagarra (quienes se desempeñan en régimen de horario administrativo) se encontraban en comisión de servicio por el equivalente al total de su jornada habitual de trabajo durante el lapso indicado en el numeral precedente.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana a efectos del cómputo de los permisos correspondientes en el sistema de contralor horario.

Resolución aprobada con el Nº 93/2019 - Exp. 2019-32-01-0001188.

Punto 7 del OD:

NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Adriana Uribe contra la liquidación de su salario correspondiente al mes de diciembre de 2018, en ocasión de la aplicación de la escala salarial aprobada mediante el Decreto Nº 270/018 de fecha 27 de agosto de 2018.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

PASE al Área de Administración, Departamento de Administración Documental a efectos de proceder a la notificación de la recurrente al domicilio constituido en autos. REMITIR Oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte resolutiva de esta Resolución, debiéndose agregar la totalidad de los antecedentes relacionados.

Resolución aprobada con el Nº 94/2019 - Exp. 2019-32-1-0000358.

Punto 8 del OD:

NO HACER LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el funcionario Roberto Tejera contra la liquidación de su salario correspondiente al mes de diciembre de 2018, en



Instituto Uruguayo de Meteorología Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay



ocasión de la aplicación de la escala salarial aprobada mediante el Decreto Nº 270/018 de fecha 27 de agosto de 2018.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

PASE al Área de Administración, Departamento de Administración Documental a efectos de proceder a la notificación del recurrente al domicilio constituido en autos.

REMITIR Oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a efectos de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte resolutiva de esta Resolución, debiéndose agregar la totalidad de los antecedentes relacionados.

Resolución aprobada con el Nº 95/2019 - Exp. 2019-32-1-0000357.

Punto 9 del OD: Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley Nº 18.381 del 17 de octubre de 2008.

Resolución aprobada con el Nº 96/2019 - Exp. 2019-32-1-0000860.

Punto 10 del OD: DETERMINAR los criterios de cómputo de las horas destinadas a capacitación aplicables para las convocatorias efectuadas desde la División Cooperación y Capacitación o quien haga sus veces, con docente responsable y que se desarrollen en forma presencial dentro del territorio nacional; los cuales se regirán según el siguiente detalle:

- a) Para aquellos funcionarios que se desempeñen en régimen de horario administrativo se consignará dentro de su compromiso horario semanal el equivalente a las horas presenciales que insuma la instancia de capacitación.
- b) en el caso del personal que cumple funciones en régimen de guardias se aplicará la siguiente escala:

HORAS PRESENCIALES GUARDIAS EQUIVALENTES (12 horas) CAPACITACIÓN

12 horas o menos 1 guardia Entre 13 y 30 horas 2 guardias Entre 31 y 40 horas 3 guardias

A tales efectos, y en caso de que el compromiso horario del funcionario insuma el cumplimiento de retenes los mismos



Instituto Uruguayo de Meteorología Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay



serán computados en primer término para luego hacerlo con las guardias efectivas.

c) Si el funcionario trabajase en régimen de guardias con una carga horaria diaria inferior a 12 horas, se aplicará lo dispuesto en el numeral precedente a prorrata.

COMUNÍQUESE a todas las dependencias, pase a conocimiento de la División Cooperación y Capacitación y siga al Área de Administración, División Gestión Humana a los efectos que correspondan.

Resolución aprobada con el Nº 97/2019 - Exp. 2019-32-1-0001224.

CONSTANCIAS:

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Por el Directorio:

Gabriel Aintablian VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina PRESIDENTA

Dra. Natalia Guasco Perrone

